

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SALCEDO Y ROBLES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, Republica del Ecuador, hoy día, 08 de Abril de 2016 siendo las 15:30 horas, en el local de la Compañía ubicado en esta ciudad de Ambato, se reúnen todos los socios de la Compañía INMOBILIARIA SALCEDO Y ROBLES CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta Ordinaria de socios, bajo la dirección de la de la señorita Diana Fernanda Salcedo Robles, en su calidad de Presidenta como secretaria la señorita Ana Carolina Salcedo Robles, en su calidad de Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que la secretaria verifique la presencia de los socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA ORDINARIA
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SALCEDO Y ROBLES CIA. LTDA.**

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES
Diana Fernanda Salcedo Robles	137.495
Ana Carolina Salcedo Robles	137.494
TOTAL	274.989

Constatación del Quórum.- Secretaria informa que los socios concurrentes a la Junta Ordinaria, constituyen un capital social que corresponde el 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Ordinaria y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Ordinaria y se han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:

ORDEN DEL DIA

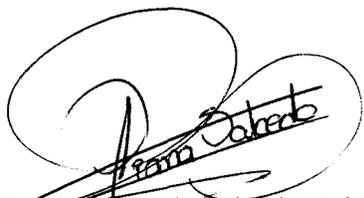
1. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015 (NIIF)
2. APROBACION DE INFORME DE COMISARIA REVISOR

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instala la reunión de la Junta Ordinaria de Socios, siendo las 16:00 horas.

1. **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015 (NIIF).**- En este punto toma la palabra la Señorita Gerente de la Compañía, manifiesta ante la Junta, lo siguiente, los balances se encuentran registrados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al revisarlos se encuentra que se ha generado una pérdida que será recuperable con un mejor movimiento económico para el siguiente período.
2. **APROBACION DE INFORME COMISARIA REVISOR 2015.**- En este punto toma la palabra la Doctora Verónica Balladares como Comisaria Revisor, expone su informe donde manifiesta que toda la información revisada se encuentra en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Los socios unánimemente aprueban en unanimidad los estados Financieros 2015 de la misma forma aprueban el Informe Comisaria Revisor, para constancia de lo cual firman en unidad el acto.

RESOLUCION: La Junta resuelve aprobar los estados financieros y el Informe de Comisario Revisor.



Diana Fernanda Salcedo Robles
PRESIDENTE



Ana Carlina Salcedo Robles
GERENTE- SECRETARIA